**FECHA DE EJECUCIÓN:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

**LUGAR DE LA CAPACITACIÓN:** CAS SAN ISIDRO

## 1. NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN:

**“Ruta Comunitaria del Código Dorado: fortaleciendo la atención y activación oportuna en salud mental”**

## 2. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

- Socializar los principales aspectos establecidos en la Resolución 347 de 2026, relacionados con la atención integral en salud mental y la respuesta institucional frente a situaciones de riesgo.
- Dar a conocer la Ruta Comunitaria del Código Dorado del municipio de Anserma, fortaleciendo el conocimiento de los participantes frente a los mecanismos de activación y atención.
- Orientar a los participantes sobre la identificación de situaciones relacionadas con riesgo de conducta suicida y otras emergencias en salud mental, promoviendo una respuesta oportuna, humanizada y articulada.
- Fortalecer la articulación entre las instituciones y actores comunitarios, promoviendo la corresponsabilidad en la identificación, orientación y activación de las rutas de atención.

## 3. METODOLOGIA IMPLEMENTADA

**Desarrollo del encuentro:**

La jornada inició con un saludo y la contextualización del espacio, resaltando la importancia de fortalecer los conocimientos de los diferentes actores que tienen contacto directo con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias frente a situaciones relacionadas con la salud mental.

Posteriormente, se realizó la socialización de la Resolución 347 de 2026, destacando los aspectos de mayor relevancia para el ejercicio institucional y comunitario, así como la importancia de garantizar una atención integral, oportuna, humanizada y articulada frente a las necesidades relacionadas con la salud mental.

Durante el encuentro se explicó el concepto y propósito del Código Dorado, entendido como un mecanismo de respuesta articulada ante situaciones de emergencia

relacionadas con la salud mental y, particularmente, frente a la identificación de riesgo de conducta suicida. Se enfatizó que su adecuada activación requiere del reconocimiento oportuno de señales de alerta y de la participación coordinada de los diferentes actores e instituciones involucrados en la atención.

Posteriormente, se realizó la socialización de la Ruta Comunitaria del Código Dorado del municipio de Anserma, explicando de manera clara y secuencial los pasos que deben seguirse ante la identificación de una situación de riesgo.

Se abordaron los mecanismos de identificación, activación, orientación, remisión y seguimiento, haciendo énfasis en la necesidad de evitar demoras o barreras en el acceso a los servicios y de garantizar que la persona reciba la atención correspondiente de acuerdo con el nivel de riesgo identificado.

Asimismo, se explicaron los principales actores que intervienen en la ruta y la importancia de la articulación entre el sector salud, las instituciones de protección, las familias, las instituciones educativas y los demás actores comunitarios, de acuerdo con las competencias de cada institución.

Se generó un espacio participativo en el que los asistentes pudieron plantear inquietudes relacionadas con la activación de la ruta, los canales de comunicación y las acciones que pueden desarrollarse desde el ámbito comunitario y familiar frente a una situación de riesgo.

Como ejercicio práctico, se plantearon situaciones hipotéticas relacionadas con posibles señales de alerta en salud mental. A partir de estas situaciones, los participantes identificaron las acciones iniciales que podrían realizarse, los mecanismos de activación correspondientes y la importancia de acudir oportunamente a los servicios de atención.

Finalmente, se realizó una reflexión sobre la importancia de comprender que la prevención y atención de las situaciones de salud mental constituye una responsabilidad compartida, en la cual la detección temprana, la escucha activa, la orientación adecuada y la activación oportuna de las rutas pueden contribuir a disminuir riesgos y favorecer el acceso efectivo a la atención

## 4. QUE CONSISTE

La capacitación consistió en un espacio de socialización, orientación y fortalecimiento de capacidades dirigido a participantes de la jornada de APS en el CAS de San Isidro, con el propósito de brindar herramientas para reconocer situaciones que puedan requerir atención en salud mental y activar oportunamente la Ruta Comunitaria del Código Dorado del municipio de Anserma.

Durante la jornada se socializaron los aspectos relevantes de la Resolución 347 de 2026, así como el funcionamiento de la ruta de atención y los mecanismos de activación del Código Dorado.

El espacio permitió fortalecer el conocimiento de los participantes frente a las señales de alerta asociadas a posibles situaciones de riesgo, la importancia de brindar una primera respuesta adecuada y la necesidad de realizar la activación correspondiente ante las instituciones competentes.

De igual manera, se resaltó la importancia de la articulación interinstitucional y comunitaria, reconociendo a las familias y actores comunitarios como agentes fundamentales para la identificación temprana de situaciones que puedan afectar el bienestar emocional y la salud mental de la población.

Se evidenció participación de los asistentes, quienes manifestaron inquietudes y aportes relacionados con las situaciones que pueden presentarse en los contextos familiares y comunitarios. El ejercicio permitió aclarar dudas frente a la ruta de atención y reforzar la importancia de actuar de manera oportuna, evitando la normalización de señales de riesgo o la demora en la búsqueda de ayuda profesional.

**Cierre:** La jornada concluyó con una reflexión colectiva sobre la importancia de reconocer, escuchar, orientar y activar oportunamente ante situaciones relacionadas con la salud mental y el riesgo de conducta suicida.

Se reafirmó que el Código Dorado requiere del compromiso y la corresponsabilidad de los diferentes actores sociales e institucionales, fortaleciendo la comunicación y articulación para favorecer una atención integral, humanizada y oportuna a las personas y familias que puedan requerir apoyo.

**Acuerdos alcanzados:**

• Fortalecer el conocimiento de la Ruta Comunitaria del Código Dorado habitantes de la vereda bellavista.

- Promover la identificación temprana de señales de alerta relacionadas con salud mental y riesgo de conducta suicida.

- Activar oportunamente la ruta de atención ante la identificación de situaciones que requieran intervención institucional.
- Fortalecer la articulación y comunicación entre las familias, actores comunitarios e instituciones competentes.
- Socializar la información relacionada con el Código Dorado y los mecanismos de activación con las familias y comunidades vinculadas a los procesos de atención.
- Promover una atención basada en la escucha, el respeto, la no estigmatización y la garantía de los derechos de las personas.
- Mantener comunicación y articulación con los actores institucionales responsables de la atención y seguimiento de los casos identificados.

## EVIDENCIA FOTOGRAFICA












## FIRMA DE LAS PROFESIONALES

**Fabiana López Velásquez**



Psicóloga PIC



**Joan Valentina Ocampo**

Coordinadora PIC

| | | |
|---|---|---|
| Gobierno de ANSERMA Salud y desarrollo social | **ACTA No. 1** | HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS |

**NOMBRE DE LA REUNIÓN:** SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA COMUNITARIA DEL CODIGO DORADO

**CIUDAD Y FECHA: ANSERMA CALDAS 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

**LUGAR: CAS SAN ISIDRO**

**TEMAS:**

- SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA COMUNITARIA DEL CODIGO DORADO

**NOMBRE DEL USUARIO**: COMUNIDAD SAN ISIDRO

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

- Fortalecer en la comunidad de Bellavista los conocimientos relacionados con la identificación temprana de señales de alerta en salud mental y riesgo de conducta suicida.

- Socializar los aspectos principales de la Resolución 347 de 2026 y la Ruta Comunitaria del Código Dorado del municipio de Anserma, haciendo énfasis en los mecanismos de atención y activación desde el contexto comunitario.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Durante el encuentro grupal, se desarrolló un espacio de capacitación y sensibilización dirigido a la comunidad de San isidro, orientado al fortalecimiento de conocimientos y herramientas relacionadas con la salud mental en el contexto comunitario.

Inicialmente, se realizó la socialización de los aspectos relevantes de la **Resolución 347 de 2026**, resaltando la importancia de garantizar una atención integral, oportuna y humanizada frente a las situaciones relacionadas con la salud mental y la necesidad de fortalecer la articulación entre los diferentes actores involucrados en la atención.

Posteriormente, se socializó la Ruta Comunitaria del Código Dorado del municipio de Anserma**,** explicando su finalidad, los mecanismos de activación y la participación de los diferentes actores institucionales en el proceso de atención.

Se abordó la importancia del contexto comunitario como escenario para la identificación temprana de situaciones de riesgo, teniendo en cuenta que los docentes mantienen contacto cotidiano con los estudiantes y pueden identificar cambios significativos en su comportamiento, estado emocional, relaciones interpersonales o desempeño académico.

Durante el espacio se socializaron algunas señales de alerta relacionadas con afectaciones en salud mental y riesgo de conducta suicida, haciendo énfasis en que la función del docente no corresponde al diagnóstico, sino a la identificación, escucha inicial, comunicación y activación de los mecanismos institucionales establecidos, de acuerdo con cada situación.

Posteriormente, se generó un espacio participativo mediante el análisis de situaciones hipotéticas relacionadas con posibles dificultades emocionales o situaciones de riesgo en estudiantes. Los participantes reflexionaron sobre las acciones que podrían desarrollar desde su rol y la importancia de solicitar apoyo oportunamente a los profesionales y actores responsables de la atención.

Asimismo, se reforzaron pautas relacionadas con la escucha activa, la empatía, la no estigmatización y la importancia de evitar minimizar o normalizar las manifestaciones de sufrimiento emocional.

Finalmente, se resolvieron inquietudes de las participantes relacionadas con la activación de la ruta y se destacó la importancia de fortalecer la comunicación entre docentes, orientación escolar, familias, institución educativa y servicios de salud, de acuerdo con las competencias de cada actor.








**CONCLUSIONES**

La actividad permitió fortalecer los conocimientos de los docentes frente a la identificación de señales de alerta en salud mental y riesgo de conducta suicida, así como frente a la Ruta Comunitaria del Código Dorado y los mecanismos de activación disponibles en el municipio.

Se evidenció participación, disposición para el diálogo y reconocimiento de la importancia del papel docente como actor protector dentro de la comunidad educativa.

Como aspecto a mejorar, se identificó la necesidad de continuar fortaleciendo la apropiación práctica de la ruta de atención**,** especialmente frente a las acciones que deben desarrollarse ante diferentes niveles o situaciones de riesgo y los canales institucionales correspondientes.

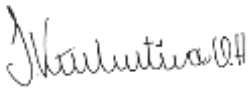
Asimismo, se consideró importante continuar desarrollando espacios de formación dirigidos al personal docente que permitan reforzar competencias relacionadas con la identificación temprana, escucha activa, manejo inicial y activación oportuna de las rutas de atención.

Se concluyó que el fortalecimiento de la articulación entre docentes, orientación escolar, familias y demás actores institucionales será fundamental para favorecer respuestas oportunas, prevenir la progresión de situaciones de riesgo y contribuir al bienestar integral de los estudiantes.

**ASISTENCIA**

| NOMBRE | CARGO/ DEPENDENCIA/ ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|
| **NOMBRE DE PROFESIONAL EJECUTOR**<br><br>Fabiana López Velásquez | **PSICÓLOGA PIC** |  |

| | | |
|---|---|---|
| Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social | **ACTA No. 1** | HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS |

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DE PROFESIONAL EJECUTOR**<br><br>Joan Valentina Ocampo | **COORDINADORA PIC** |  |

San Isidro

| Gobierno de ANSERMA \| Salud | GOBIERNO DE ANSERMA<br>SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL<br>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD<br>Proceso Asistencia Técnica<br>Procedimiento Plan de Intervenciones Colectivas<br>Asistencia Actividades de PIC | Versión: 03<br>Código: F021-P03-AT<br>Fecha: 2025-02-10 |
|---|---|---|

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** APS- enfoque Salud Mental Codigo Dorado **FECHA:** 11-09-2026

**MUNICIPIO:** Anserma Caldas **RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:** Equipos Psicosociales

**DIMENSIÓN O LÍNEA:** Salud Mental **ESTRATEGIA:** Salud Mental Comunitario

| N° | Asistentes (nombre completo y legible) | Número de Documento | Teléfono | Edad (Años cumplidos) | Género (M, F, otro, ¿cuál? | Grupo Poblacional: Persona con discapacidad | Víctima | NARP | Indígena | LGTBIQ+ | Migrante | Situación de, en y on riesgo de calle | Trabajadoras sexuales | Trabajadores informales | Mujer en edad fértil | Gestante | Ninguno | Firma o Huella |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Yorman Hoyuela | 1.105.928981 | 3163684845 | 24 | M | | | X | | | | | | | | | | Hoyuela. |
| 2 | Natalia Marin. | 1112729683 | 3123211311 | 29. | F | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Marthatlena Bolivar | 30353658 | 3223803580 | 56 | F | | | | | | | | | | | | X | Martha Elena Bolívar |
| 4 | Hector Bedoya Castaño | 9697288 | 3107966583 | 45 | M | | | | | | | | | | | | X | Hector Fabio Bedoya |
| 5 | Luisa Hernández Castañeda | 1007783776 | 3148593681 | 32 | F | | | | | | | | | | | | X | luisa hernandez |
| 6 | Katherine Rodas Gaviria | 1002576916 | 3218268611 | 23 | F | | | | | | | | | | | | X | Katherine Rada. |
| 7 | Luz Helena Hernández | 24396897 | No tiene | 52 | F | | | | | | | | | | | | X | |
| 8 | William Soto | 9697372 | 3125694616 | 47 | M | | | | | | | | | | | | X | William Soto |
| 9 | Judit Trejos Isaza | 1054925689 | 3137440638 | 28 | F | | | | | | | | | | | | X | Judit Fasuri Trejos |
| 10 | Beatriz Gonzales Tobón | 24318329 | 3123709104 | 43 | F | | | | | | | | | | | | X | Beatriz Gonzales |

**Nota:** Esta lista de asistencia debe ser diligenciada por el profesional en las actividades con comunidad en el primer encuentro y el participante firmará o pondrá huella (en caso de que no sepa leer y escribir)

Powered by CamScanner

| Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social | GOBIERNO DE ANSERMA<br>SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL<br>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD<br>Proceso Asistencia Técnica<br>Procedimiento Plan de Intervenciones Colectivas<br>Asistencia Actividades de PIC | Versión: 03<br>Código: F021-P03-AT<br>Fecha: 2025-02-10 |
|---|---|---|

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** APS-Enfoque Salud Mental Codigo Dorado **FECHA:** 11-Sep-26

**MUNICIPIO:** Anserma **RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:** Equipo Psicosocial

**DIMENSIÓN O LÍNEA:** Salud Mental **ESTRATEGIA:** Salud Mental comunitario

| N° | Asistentes (nombre completo y legible) | Número de Documento | Teléfono | Edad (Años cumplidos) | Género (M, F, otro, ¿cuál? | Grupo Poblacional | | | | | | | | | | | | | Firma o Huella |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Persona con discapacidad | Víctima | NARP | Indígena | LGTBIQ+ | Migrante | Situación de en y en riesgo de calle | Trabajadoras sexuales | Trabajadores informales | Mujer en edad fértil | Gestante | Ninguno | | |
| 1 | Juana Mosquera Morales | 1114090298 | 3217207880 | 22 | F | | | | X | | | | | | | | | | JUANA Morales |
| 2 | Karen Goagjara Morales | 1054917625 | No tiene | 22 | F | | | | X | | | | | | | | | | Karen VALENTINA |
| 3 | Maria Lindelia Gaviria | 24674270 | 3235383410 | 59 | F | | | | | | | | | | | | | X | Maria Lindelia Cano |
| 4 | Carmen Tabares | 1002594729 | 320857 9654 | 35 | F | | | | | | | | | | | | | X | Maria Tabares. |
| 5 | Fanely Colorado | 24394449 | 3127312099 | 53 | F | | | | | | | | | | | | | X | Maria Fanely Colorado |
| 6 | Monica Franco Montes | 1054924072 | 3216834906 | 31 | F | | | | | | | | | | | | | X | Monica Franco |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**Nota:** Esta lista de asistencia debe ser diligenciada por el profesional en las actividades con comunidad en el primer encuentro y el participante firmará o pondrá huella (en caso de que no sepa leer y escribir)

Powered by CamScanner